



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del
Aprovechamiento Educativo

**Posicionamiento Institucional del Programa
E011 Desarrollo Cultural**

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021

Septiembre 2021

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones (A2M UAM)	Se sugiere que las unidades administrativas que operan el programa, diseñen un formato para reportar la cobertura, de manera integrada, para facilitar el reporte.	A2M considera que la recomendación puede ser atendida por la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE) de la SEP ya que actualmente, es quien concentra los datos de las Unidades Responsables (UR) participantes del programa para el proceso de evaluación. Las UR en el ámbito de sus competencias, no cuentan con la facultad de coordinar e integrar información de otras Unidades Responsables.	Diseño de un formato por parte de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP que le permita integrar con mayor facilidad la información necesaria para las evaluaciones.
Debilidades (A3Q UNAM)	1. Es importante que se diseñe un formato de cobertura que facilite la integración de la información, por parte de las unidades que operan el programa.	Factible y Relevante.	Que la DGADAE diseñe un formato pertinente que cuente con la información simplificada que requiera para llevar a cabo sus actividades.
Recomendaciones (A3Q UNAM)	1. Se sugiere que las unidades administrativas que operan el programa, diseñen un formato para reportar la cobertura, de manera integrada, para facilitar el reporte.	Factible y Relevante.	Que la DGADAE genere el formato con las características que considere necesarias.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Con los indicadores presentados en el apartado de resultados, se aprecia un cumplimiento en las metas que denotan el trabajo de cada una de las Unidades Responsables participantes del Programa principalmente en las medidas adoptadas

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

durante la emergencia sanitaria para seguir llevando a la población eventos artísticos-culturales mediante plataformas digitales.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Una de las etapas sustantivas de todo proceso es la evaluación, ya que permite ver desde un enfoque externo el desempeño del programa. Cabe indicar que la evaluación en general se considera adecuada, es importante destacar que el programa presupuestario E011 es un programa compartido por lo que los resultados registrados en ésta son la suma del esfuerzo de las UR que participan e integran el programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

En el apartado de Debilidades y/o amenazas, se menciona el diseño de un formato de cobertura que facilite la integración de la información por parte por parte de las unidades que operan el programa y por lo tanto la recomendación emitida, sugiere que las unidades administrativas que operan el programa, diseñen un formato para reportar la cobertura, de manera integrada, para facilitar el reporte. Al respecto se considera que la recomendación puede ser atendida por la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE) de la SEP ya que actualmente, es quien concentra los datos de las Unidades Responsables (UR) participantes del programa para el proceso de evaluación. Las UR en el ámbito de sus competencias, no cuentan con la facultad de coordinar e integrar información de otras Unidades Responsables. Esta UR A2M está en la mejor disposición de aportar, como siempre lo ha hecho, la información requerida en el formato que se diseñe.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Como se observa los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas se enfocan a la necesidad de un formato para el registro de la cobertura del programa, siendo la principal problemática el ser un programa compartido, estar integrado por más de una UR, que realizan sus trabajos, procesos y en tiempos, de manera diferente acorde a sus objetivos como UR, además de contar con un marco normativo específico, encontrando la recomendación como factible.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Una vez que la DGADAE diseñe el formato integrador, esta UR A2M está en la mejor disposición de aportar, como siempre lo ha hecho, la información necesaria.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Los trabajos de análisis e instrumentos que se utilizan son eficientes y efectivos.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Para esta evaluación, no se llevaron a cabo reuniones de trabajo ya sea presenciales o mediante alguna plataforma virtual. El medio de comunicación fue a través del correo electrónico, lo que limita la retroalimentación que cada una de las Instituciones participantes pueda aportar a la evaluación.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

El proceso de evaluación es adecuado, únicamente consideramos los tiempos muy limitados.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Se recomienda llevar a cabo reuniones virtuales para evaluar y conciliar las aportaciones de todas las Unidades Responsables que participan en el programa.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Es importante indicar que el equipo evaluador (DGADAE) está conformado por una sola persona para una gran cantidad de programas presupuestarios, lo que redundará en fuertes cargas de trabajo, y tiempos limitados para atención de ésta.

Resultado de ello es que la DGADAE requiere a las UR participantes llevar acciones de integración que hasta el año 2020 esta dependencia realizaba, considerando que dicha medida en vez de contribuir dificulta los procesos que hasta ahora se habían desarrollado.

El fundamento de esta argumentación es la siguiente:

1.- Ninguna UR participante del PP E011 tienen la facultad o atribución para requerir a otra UR su participación o algún tipo de información.

2.-No se cuenta con normatividad, procesos y flujo de datos que sustenten que una UR participante pueda obligar a otra UR participante a entregar la información en tiempo y forma.

3.-Si bien todas las UR contribuyen al desarrollo de proyectos de investigación, trabajan de manera diferente por lo que cada UR es la única que puede informar y hacerse responsable por su propia información.

4.-Las UR participantes no cuentan con el personal suficiente y en algunos casos capacitados para coordinar un trabajo como programa presupuestario.

3.5 Sobre la institución coordinadora

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

En esta evaluación, no se tuvo contacto directo entre el CONEVAL y las Unidades Responsables participantes del programa.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

CONEVAL es una dependencia externa con una importante trayectoria en la evaluación educativa, lo que imprime solidez en las evaluaciones realizadas.